



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Encarnación

YERBA BUENA, **03 FEB 2016**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: 052

**VISTO:** El Expte. N° 14.270-M17-M-15, mediante el cual el Sr. Carlos Javier Montovani solicita el pago de la Factura C N° 0004-00000030 de fecha 19/10/15, por el importe de \$ 6.000,00 (pesos seis mil), emitida por la Firma "Expresión Creativa" - Editorial – Gráfica – Publicidad; y

**CONSIDERANDO:**

**Que** en su pedido informa que dicha Factura se emite en concepto de publicidad institucional para el Periódico Visión Yerba Buena, Edición N° 05, correspondiente al mes de Octubre de 2015, página completa, full color (Pauta Top 10), realizado para esta Municipalidad;

**Que** a los fines solicitados agrega a fs. 02 la citada Factura y a fs. 03 el aludido ejemplar del Periódico Visión Yerba Buena, en el que consta, en su contratapa, -la publicidad correspondiente a esta Municipalidad;

**Que** a fs. 04 el Sr. Secretario de Comunicación y Gobierno Abierto informa que el servicio prestado corresponde a un espacio publicitario contratado por la gestión anterior a dicho periódico;

**Que** la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 05 dictamina: "...toda contratación de bienes y/o servicios efectuada por la Municipalidad, debe realizarse en conformidad con las disposiciones de la Ordenanza 1299/03 y que la presente situación se encuentra contemplada en el Art. 7, inc. 8 de la citada Ordenanza que reza: "Podrá también contratarse de forma directa: 8- La publicidad oficial...", y culmina su análisis opinando que debe hacerse lugar a lo peticionado y que debe emitirse el acto administrativo correspondiente;

**Que** a fs. 06 Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputaría la erogación que nos ocupa y a fs. 06 (pie) interviene el Sr. Contador General, dándole continuidad al trámite sin formular objeciones al respecto, informe que es actualizado a fs. 09;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 07 vta. dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO:** APRUEBASE la Contratación Directa de la Firma "Expresión Creativa" -Editorial - Gráfica - Publicidad, de Carlos Javier Montovani, con domicilio en Bv. del Carmen 294 – B° Alto Alberdi, Córdoba, por el servicio de Publicidad Oficial prestado en el Periódico Visión Yerba Buena, Edición N° 05, del mes de Octubre de 2015, por el importe total de \$6.000,00 (pesos seis mil), de acuerdo con lo previsto por el Art. 7, inc. 8) de la Ordenanza N° 1299/03, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZASE el pago de la suma de \$6.000,00 (pesos seis mil), a la Firma "Expresión Creativa" -Editorial - Gráfica - Publicidad, de Carlos Javier Montovani, en concepto de pago de la Factura C N° 0004-00000030 de fecha 19/10/15, conforme la contratación directa aprobada en el Artículo precedente.-

kl  
JBA  
asm.  
DA



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Tucumán

03 FEB 2016

///...

Continuación  
DECRETO:

**052**

**ARTICULO TERCERO:** La presente erogación se imputará en la Partida Principal 71, Parcial 71-10, Cuenta: "Deudas Varias Proveedores", Código N° 3-0-01-07-71-71-10-03-0-0-2016, del Presupuesto Municipal vigente.-

**ARTICULO CUARTO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, la Oficina de Compras y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO QUINTO:** COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm.-

C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA